



QUILMES, 17 NOV 2004

VISTO el Expediente 827-1165/04, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se tramitan los gastos de la Secretaría de Comunicación y Tecnología de Información de la Universidad.

Que la Universidad ha comenzado un plan de desarrollo informático que contempla la implementación de un sistema de gestión de alumnos SIU Guaraní y el desarrollo de un módulo de cobros y cuenta corriente de alumnos a la Universidad Nacional de Quilmes.

Que no existen actualmente recursos humanos en la estructura de la Secretaría de Comunicación y Tecnología de Información que puedan absorber la carga extra de trabajo que el plan de implementación y desarrollo de estos sistemas de gestión requiere.

Que es necesario contar con el apoyo de un equipo técnico experimentado en la implantación del sistema SIU Guaraní como es el equipo del Centro de Procesamiento de la Información de la Universidad Nacional de La Plata y los técnicos del Sistema de Información Universitario.

Que el sistema SIU Guaraní no tiene costo alguno para la Universidad.


Que es necesario reconocer los gastos que esa dependencia realiza.

Que por Resolución (CS) N° 106/04 se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al año 2004.

M  
Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

  
ARTICULO 1º: Aprobar los contratos bajo el régimen de Locación de Obra, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en cada uno de ellos, a celebrarse con los señores Ricardo Dalinger, D.N.I. 26.571.887 y Sebastián Javier Marconi, D.N.I. 27.195.778, respectivamente, quienes prestarán



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

servicios de Programación en PHP para el proyecto "Módulo de Cobros y Cuenta corriente de Alumnos" a la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTICULO 2º: Aprobar el contrato bajo el régimen de Locación de Obra, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el mismo, a celebrarse con la Licenciada Haydée C. Ferreira, D.N.I. 20.045.421, quien estará a cargo de prestar servicios de Análisis Funcional y coordinación de la Programación en PHP para el proyecto "Módulo de Cobros y cuenta Corriente de Alumnos" a la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTICULO 3º: Autorizar el pago de los contratos aprobados precedente, por los montos que se detallan a continuación:

-Ricardo Luis Dalinger, por un monto de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000.-);

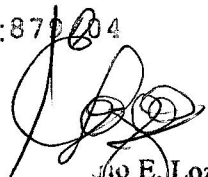
-Sebastián Javier Marconi, por un monto de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 8.400.-);

-Haydee C. Ferreira, por un monto de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 6.400.-).

ARTICULO 4º: El gasto que demande el cumplimiento de los contratos de referencia, deberá abonarse de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Segunda de los mismos, imputándose a las partidas que correspondan del presupuesto 2004, programa 1.6.1.3.4 - Red Programática -Secretaría de Comunicación y Tecnología de Información, Centro de Servicios Informáticos, Servicios No Personales, Servicios Técnicos y Profesionales.

ARTICULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 879/04

  
Ricardo E. Loza  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Dr. Mario R. Ermácora  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES